

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.049/2020

ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Resolución n.º 562/2020, se ha admitido a trámite (expediente 1118/2020 Gex) de Calificación Ambiental promovido por don Antonio Jesús Magdaleno Payán para la actividad de Taller de Reparación de Maquinaria y de Vehículos Industriales en el Polígono Industrial Camino de Morente, Parcela n.º 5-3, con Referencia Catastral 14043A000000100000UG, de acuerdo a Documento Técnico redactado por don José Martín González Hernández, Ingeniero Técnico Industrial.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, y el artículo 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, referente al trámite de información pública, por medio del presente, y den-

tro del periodo legalmente establecido, se expone al público el expediente, por plazo de veinte (20) días hábiles, mediante inserción de Edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la sede electrónica y Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas contra el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, se procede a notificar personalmente a los colindantes del inmueble donde se pretende el ejercicio de la actividad comercial. Lo relacionado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 83.1 y 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 13.1 precitado.

Con motivo del estado de Alarma y para dar cumplimiento (artículo 13.2 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre), durante el periodo de información pública junto al Edicto el Documento Técnico de Calificación Ambiental estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. dirección <https://www.montoro.es>.

Montoro, a 24 de abril de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.